

## SESIÓN DEL DÍA MARTES 06/11/2018

### 27.- Localidad de San Gabriel, 5ª Sección Judicial del departamento de Florida. (Elevación a la categoría de pueblo)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Localidad de San Gabriel, 5ª Sección Judicial del departamento de Florida. (Elevación a la categoría de pueblo)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado José Andrés Arocena.

**SEÑOR AROCENA (José Andrés).**- Señor presidente: este es un sencillo pero importante proyecto para los vecinos de San Gabriel. Lo presentamos con el señor diputado Carlos Rodríguez Gálvez, como los proyectos votados en la sesión anterior sobre Casupá y Fray Marcos, pueblos elevados a la categoría de ciudad.

San Gabriel, aunque hoy es considerado un paraje, es un pueblito precioso, una linda localidad, que, a diferencia de nuestros pueblos que nacieron a raíz de las estaciones del ferrocarril, se consolidó por el trabajo de Mevir, urbanizando y dando calidad de vida a los vecinos en las zonas rurales. Para nosotros es importante, cuando hablamos de la dignidad de las personas. Entonces, tenemos que recordar la figura de don Alberto Gallinal, creador del Mevir.

Este pueblo como ninguno, o como otros pueblos que nacieron a consecuencia del Mevir, genera lo que siempre debemos tener a la vista cuando hablamos de planes de vivienda para la zona rural: de paraje a pueblo, de no tener servicios a tenerlos, de no ser nadie a ser alguien. Esa es la diferencia entre paraje y pueblo.

A partir de este proyecto de ley, San Gabriel figurará en los mapas de Uruguay como pueblo sito en el cruce de las rutas N° 6 y N° 56. Figurará que hay comercios, un destacamento policial y una escuela con liceo incluido hasta tercer año. Es una comunidad que trabaja muchísimo en ganadería y lechería, donde desde hace muy poco en un predio del Instituto Nacional de Colonización se hace confinamiento ovino para la exportación. La tarea de desarrollo de las agropecuarias de la zona generó un impacto productivo altísimo.

En este sentido, tenemos que recordar a las figuras de José Vera, Ricardo García Pintos y otros vecinos activos como Fernando Dighiero, que colaboran siempre con su pueblo, con su zona, con el destacamento, con la escuela, no temiendo sacar dinero de su bolsillo para aportar a que la zona y las instituciones públicas mejoren. Esto se da cuando hay un compromiso de la sociedad en su conjunto para que este pueblo sea cada vez mejor.

Este proyecto tiene un artículo único a cuya redacción queremos introducir una modificación sugerida por la Secretaría.

Es cuanto queríamos decir.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Al momento de la votación se leerá el artículo, agregándose las modificaciones.

**SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).**- Señor presidente: hace casi un año, el 7 de noviembre de 2017, con el señor diputado José Andrés Arocena presentábamos este sencillo proyecto, como muy bien se dijo, con la intención de legalizar lo que en la realidad es. Puede decirse que San Gabriel es un pueblo, desde la construcción de las primeras viviendas de Mevir en 2008.

Como bien destacaba el señor diputado Arocena, cuenta con varios servicios: Policía y escuela, que también oficia de liceo.

Quiero destacar el pasado de San Gabriel y el futuro que tendrá.

Originalmente, San Gabriel fue un puesto de la estancia de los jesuitas o lo que luego se conoció como la estancia de García de Zúñiga, que ocupaba más de la mitad de lo que hoy es el departamento de Florida. Está estratégicamente ubicada en el cruce de dos cuchillas, el cruce de dos rutas, la N° 56 y la N° 6.

Durante muchísimos años fue un lugar vinculado a la ganadería, pero con el tiempo y el desarrollo de la economía, la frontera lechera se extendió. Cuando se inauguró el primer Mevir en 2008, tuvo lugar la instalación en la zona de los neozelandeses y la posterior extensión de la cuenca lechera de nuestro departamento hacia una zona tradicionalmente ganadera y de estancias de grandes extensiones.

El futuro de San Gabriel es ser un centro logístico; ya hay proyectos presentados al respecto. Adviertan, señor presidente, señores legisladores, que San Gabriel no tenía zona urbana y ya se estaba pensando en extenderla; había solicitudes de empresarios en la Intendencia para extender la zona urbana e instalar una estación de servicio y balanza.

San Gabriel es y está llamado a ser un centro logístico importante en Florida.

Con el señor diputado Arocena queremos reconocer en este proyecto de ley lo que hoy ya es el pueblo de San Gabriel.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

**SEÑOR AROCENA (José Andrés).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR AROCENA (José Andrés).**- Señor presidente: propongo la siguiente redacción para el artículo único del proyecto: "Élevase a la categoría de pueblo la localidad conocida como San Gabriel, ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Florida".

**SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).**- Léase el artículo único con las modificaciones propuestas por el señor diputado José Andrés Arocena.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.